MEMORIA PERÍODO 2021 – 2022.

I.- INTRODUCCION

Ponemos a consideración de nuestros matriculados el resumen de gestión, reflejo del estado general y progresos del Colegio en este periodo, conteniendo tanto la tarea del Consejo Directivo, el Tribunal de Disciplina, Consultorio Jurídico, Institutos y Comisiones, referidas a las actividades desarrolladas en este período comprendido en el ejercicio, entre el 1 de junio de 2021 y el 12 de mayo de 2022.-

En este periodo, hemos tenido una amplia participación de los matriculados en las distintas actividades y servicios brindados, trabajo continuado en las distintas Comisiones y activa participación en las Comisiones a nivel provincial, generando una notable inserción de nuestro Colegio, dentro de la ciudad y en el ámbito de la Provincia.-

Especialmente en lo que respecta a este punto, la conducción del Colegio se ha propuesto una mayor apertura a la comunidad y un mayor contacto con los distintos órganos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de nuestra ciudad, con una vinculación pura y exclusivamente institucional y apartidaria como siempre se ha distinguido nuestra Institución.-

                    Hemos logrado un Colegio abierto a todos los matriculados, escuchando sus propuestas e inquietudes, actividad conjunta que se refleja en el crecimiento de la institución y beneficio para todos los matriculados. -

                    Hemos trabajado y gestionado por la integración, para lograr el crecimiento de nuestro Colegio, demostrando que es de todos sus matriculados.

 En este sentido, es dable destacar el Convenio de Mutua Colaboración entre nuestra Institución y la Municipalidad de Necochea, el cual atento la importancia y transcendencia que ha significado se transcribe a continuación:

CONVENIO DE MUTUA COLABORACIÓN

Entre La Municipalidad de Necochea, representada en este acto por el Intendente Municipal, Dr. Arturo Alfredo Rojas, DNI Nº 25.974.801, y el Honorable Concejo Deliberante de Necochea, con domicilio constituido en calle 56 Nº 2945 por una parte, y por la otra, el Colegio de Abogados de Necochea (CAN), representado por el Dr. Víctor Emilio Pagani Deluchi, DNI Nº 23.249.712, en su carácter de Presidente y el Dr. Carlos Damián Unibaso, DNI Nº 33.799.734, en su carácter de Secretario, conforme documentación acompañada, con domicilio en calle 62 Nº 2710 de la ciudad de Necochea, se celebra este CONVENIO DE MUTUA COLABORACION, sujeto a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Este convenio tiene por objetivo principal fomentar la interrelación de ambas instituciones, especialmente de las Comisiones e Institutos del Colegio de Abogados (Consultorio Jurídico Gratuito, Comisión de Genero y Diversidad, Comisión e Instituto de Familia, Instituto de Medio ambiente, Instituto de Derecho Administrativo, Comisión e Instituto de Discapacidad y otros) con las distintas Secretarias y Direcciones de la Municipalidad vinculadas con ellos, donde el Colegio de Abogados asesorará sin contra prestación alguna y la Municipalidad otorgara estructura institucional y cuerpo técnico para laborarlo, en el entendimiento que dicho actuar redundará en un beneficio mutuo y en especial para todo el Distrito.-

SEGUNDA: En este sentido, y en virtud de la especial interacción existente, las partes se comprometen a promover el trabajo conjunto entre la Secretaria de Desarrollo Social y Políticas Humanas de la Municipalidad de Necochea, con el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados.- En pos de materializar la interrelación y el trabajo conjunto referenciado en la cláusula anterior, la Secretaria de Gobierno en forma conjunta con la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales de la Municipalidad de Necochea, pondrá a disposición las Delegaciones Municipales de Quequén, La Dulce, Juan N. Fernández y Ramón Santamarina en lugar, días y horarios a acordar con cada uno, para no afectar su normal funcionamiento.- Por su parte, el Colegio de Abogados de Necochea pondrá a disposición el Consultorio Jurídico Gratuito, a los fines de brindar asesoramiento gratuito a las personas de bajos recursos de los barrios más alejados de la ciudad y de las localidades del interior del Distrito, donde la consulta con un profesional letrado se hace muy difícil e imprescindible, en días y horarios que no afecten la funcionalidad del mismo.-

TERCERA: De encontrarlo necesario, tanto las prácticas a realizarse, como las dependencias municipales donde se llevarán a cabo dichas tareas, se definirán mediante la firma de Anexos Complementarios que serán suscriptos por ambas partes.- En las mismas se determinarán la descripción, especificación y características de las tareas.-

CUARTA: En igual sentido, con en el convencimiento que este convenio de mutua colaboración no se circunscribe a lo previsto en la cláusula segunda del presente, la cual es simplemente enunciativa, se deja abierta la posibilidad de ampliar las áreas de vinculación en la mutua colaboración con otros Institutos y Comisiones del Colegio de Abogados y la Municipalidad de Necochea.-

QUINTA: Se deja expresamente establecido que en toda circunstancia y/o hecho que tenga relación con el presente Convenio, las partes mantendrán la individualidad y la autonomía de sus respectivas estructuras técnicas, administrativas y financieras, asumiendo por tanto las responsabilidades correspondientes a cada una.-

SEXTA: Ambas partes manifiestan expresamente que no existe vínculo contractual ni laboral alguno entre ellas y que no asumen ningún tipo de responsabilidad frente a la otra, sus dependientes o terceros por cualquier daño o perjuicio, ni por obligación laboral, ni por obligación alguna de cualquier especie, ya sea contractual o extracontractual que pueda generarse por la actividad que éstas desarrollen con motivo de la implementación y puesta en marcha de las actividades y/o prácticas objeto del presente Convenio.-

Esta cláusula mantendrá su plena validez aún terminado el plazo de vigencia de este Convenio de Mutua Colaboración.

SEPTIMA: Las partes serán las encargadas de la supervisión y control de las actividades, y cada una de ellas designará a un representante que tendrá a su cargo la realización de un informe de las tareas acordadas, y que se efectuará cada noventa (90) días.-

OCTAVA: Este convenio comenzará a regir a partir del día de la suscripción del presente y tendrá una vigencia de doce (12) meses, siendo el mismo de renovación automática hasta que alguna de las partes decida concluir con el mismo mediante notificación fehaciente con treinta (30) días de anticipación.-

NOVENA: Cualquiera de las partes podrá rescindir este Convenio de manera unilateral, sin expresión de causa, mediante preaviso dado por escrito a la otra parte y con una antelación no menor a quince (15) días. En esta instancia quedarán rescindidas todas las actividades que a ese momento no se hayan iniciado, quedando las partes obligadas a concluir todas aquellas actividades que se estén implementando y que su suspensión implique un perjuicio a terceros.-

DECIMA: Ante cualquier controversia que suscitare la interpretación y/o incumplimiento del presente contrato, ambas partes contratantes se comprometen a resolverla en forma amigable. Asimismo, si no hubiere entendimiento, se someten libre y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Necochea, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiera corresponderles, constituyéndose como domicilio al efecto los expresados en el encabezado del presente.-

En prueba de conformidad y con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente Convenio de Mutua Colaboración con dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en la ciudad de Necochea a los 20 días del mes de julio de 2021.-

II.- FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO:

1. Por resolución de Consejo Directivo se aprobó el pago de la matrícula en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin que se modifique el monto de la misma por la actualización del valor del ius arancelario.

2. Se firmó un Convenio con el centro de salud Penovi para prestar asistencia primaria a colegas que carezcan de obra social.

5. Una vez más acompañamos la realización de las olimpiadas interprofesionales y las jornadas deportivas provinciales que se realizarán nuevamente en noviembre de este año.

6. Ofrecemos un correo semanal gratuito para matriculados que involucra los tres municipios del Departamento.

7. Hemos participado en distintas oportunidades de la comisión de la abogacía joven y alentamos su participación colegial.

8. Ampliamos el servicio del CJG, ya que atienden dos días a la semana y en el interior del Distrito de Necochea.

9. Mejoramos y profesionalizamos la comunicación del CAN.▶️ FB, IG, WT y Web.

10. Se celebraron charlas sobre incumbencias y práctica profesional.

11. Reorganizamos al personal del CAN con el fin de mejorar la atención y el servicio prestado a la matrícula.

12. Contacto constante y presencia permanente del delegado a la caja de previsión y la conducción del CAN.

13. Asamblea Extraordinaria, convocando a toda la matrícula a de idiomas los destinos del CAN.

14. Acompañamos la actualización tecnológica de nuestra matrícula, adquiriendo notebooks a mejor precio que el valor de mercado y posibilitando el acceso a la financiación en cuotas fijas.

15. Actividades culturales programadas, teniendo lugar la primera en San Cayetano, Lobería y Necochea por la semana de la mujer.

II.A.- AUTORIDADES E INTEGRACION:

Consejo Directivo:

                   El Consejo Directivo está conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Víctor Emilio Pagani Deluchi, Vicepresidente 1º: Hugo Fernando Ferrari, Vicepresidente 2º: Julieta Borrelli, Secretario: Carlos Damián Unibaso, Prosecretaria: María Fernanda Villar, Tesorero: Patricio García de Arriba, Protesorera: Lucía Jano, Consejeros Titulares: Luis Pablo Giampaoli, Tomás Domingo Fuentes Benitez, Karina Beatriz Ripodas, Francisco García Canales y María Natalia Steffen. Consejeros Suplentes: Florencia Ovando, Julián Corro, Javier Andrés Mengochea, Ariel Bello.-

Tribunal de Disciplina:

Conformación del Tribunal de Disciplina: Dra. Ana Silvia Iribarren, Eduardo Othacéhe, Carola Bertoldi, Ramiro Pizzi Gader y Mariano La Bataglia.-

En el período que abarca esta Memoria el Tribunal, se han realizado reuniones semanales, los días miércoles en el horario de 10 a 12 hs.-

El Tribunal imparte la Charla Ética a los nuevos profesionales los últimos miércoles de cada mes. -

II.B.- SESIONES REALIZADAS:

                   El Consejo Directivo celebró durante el período que abarca la presente Memoria un total de 11   reuniones, quedando dichas reuniones plasmadas en las actas que van del número 640 al número 651.-

En cuanto a la Mesa Directiva, se reunió semanalmente, ello sin perjuicio de la modalidad adoptada de atención a todos los matriculados por cuestiones que hacen a su ejercicio profesional. -

II-C.-ORGANIZACIÓN INTERNA:

En cuanto al funcionamiento administrativo interno del Colegio de Abogados y a fin de optimizar el servicio que el mismo presta, se mantiene el   cronograma de actividades para el personal, definiendo las funciones de cada empleado y trabajo continuo con la Mesa Directiva para perfeccionar el desarrollo de las tareas a fin de definir los objetivos en forma concreta. -

II-D: ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE LOBERÍA:

La Asociación de Abogados de Lobería, presidida por el Dr. Damián Teruggi, ha desarrollado distintas actividades, en el ámbito de lo académico, como así también gestiones que facilitan el ejercicio profesional en dicha Ciudad ante distintas inquietudes de sus asociados.-

Asimismo, es dable destacar la inauguración de la nueva sede de la Asociación de Abogados de Lobería sita en calle Suarez García Nº 180.-

      Como siempre destacamos la actividad desempeñada por la Asociación, en el convencimiento que los grandes logros en defensa del ejercicio profesional se obtienen desde la colegiación organizada; razón por la cual desde el Colegio apoyamos toda actividad proveniente de la misma. -

      Durante el periodo informado hemos invitado a los colegas de San Cayetano a crear su extensión de nuestra institución. -

 III. ASUNTOS DE TRASCENDENCIA INSTITUCIONAL:

III. A.- PARTICIPACION EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA:

                   Desde su asunción en el cargo, el Presidente de nuestro Colegio, Dr. Víctor Emilio Pagani Deluchi, participó en las reuniones celebradas por el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia, las cuales en un principio fueron celebradas por la plataforma ZOOM desde junio del año 2021 hasta agosto del mismo año, volviendo a la semi-presencialidad desde  septiembre. Es destacable que en la reunión del diciembre el 2021 realizada en el Colegio de Abogados de San Isidro, el Consejo Superior aprobó la presentación como tercero interesado en el procedimiento Administrativo promovido por el Presidente del Colegio de Necochea contra la AFIP DGI en virtud que la misma pretende computar como ingresos devengados a las regulaciones judiciales incobrables. También resulta importante destacar que en la reunión de febrero del 2022 desarrollada en La Plata se resolvió –mediante circular 7075- modificar el reglamento electoral de la ley 5177.  El día 17 de marzo se desarrolló en la ciudad de Necochea la reunión de Consejo Superior de la Provincia y al día siguiente el Dr. Mateo Laborde –Presidente del COLPROBA- realizó una visita y charla abierta en la Asociación de Abogados de Lobería, constituyendo éste un hito en la historia de dicha Asociación y, consecuentemente, de nuestro colegio.   Posteriormente, el 23/3/2022 se realizó en la ciudad de Dolores el Primer Encuentro de los Colegios de Abogados y Colegio de Magistrados de la Pcia de Buenos Aires, participando en el mismo todos los Presidentes de los Colegios Departamentales. Allí se trataron temas de interés común como Comunicación Institucional conjunta, autarquía del Poder Judicial, crisis histórica por faltante de designación de Magistrado y la aplicación de la actual ley de honorarios.  De allí se generaron mesas de trabajo permanente que comenzaron a funcionar en el mes de abril de 2022 con avance en los temas descriptos.

                   Nuestro Colegio ha tenido activa participación en las Comisiones que funcionan a nivel provincial, habiendo intervenido en la de Deportes el Dr. la Dra. Daniela Cangiano y el Dr. Rondanina; en Administración de Justicia la Dra.  Paula Vanesa Faramiñan; en Mediación el Dra. Diana Esther Márquez, en Incumbencias Profesionales la Dra. Florencia Ovando, Comisión de Familia: la Dra. Adriana Laura Vives; Consultorios Jurídicos: Dra. Estela Nieves Posada y Discapacidad Dra. Maria Rosa De Ferrari. -

Asimismo, han participado representantes de nuestro Colegio en las reuniones plenarias de la Comisión Provincial de Jóvenes Abogados. -

III-F: OBRAS DE MANTENIMIENTO: Se realizaron periódicamente tareas de mantenimiento de nuestro Colegio, conforme las necesidades que se van exteriorizando (adquisición de mobiliario, computadoras para el personal y para el Consultorio Jurídico Gratuito).-

VII.-A- CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO:

                   La obligación legal de brindar asistencia jurídica a los carenciados se cumple integralmente por medio de nuestro Consultorio Jurídico, destacando el equipo de trabajo conformado y el compromiso asumido; quienes brindan servicio a la comunidad, uno de los objetivos primordiales de nuestro Colegio.

                    La Dirección del Consultorio está a cargo de la Dra. Estela Nieves Posada, quien con dedicación cumple acabadamente con esta función, contando con la inestimable colaboración de los profesionales que brindan semanalmente sus servicios para la atención de los consultantes.

                  A continuación, se transcribe el informe de la Directora del Consultorio Dra. Estela Nieves Posada:

 Memoria Gestión Consultorio Jurídico Gratuito período 01/07/2021 al 10/05/2022.-

Directora: Dra. Estela Nieves (T°1; F°348). –

Subdirector: Dr. Sergio Nicolás (T°2; F°138). –

Plantel Permanente:

 Matriculados: Antoneli, Gian Franco; Cabrera, Dulce Rocío; Cutulle, Rocío del Mar; Escala, Juan Manuel; Fernandez, Victoria Belén; Lelong, Fermín Alberto; Más, Sonia María; Orte, María Belén; Pascale, Augusto Antonio; Pasciulli, Silvana Daniela; Silva, Gabriela Aldana; Tosetto, Mariana Andrea. -

No matriculados: Souto Preciado, Mariana; Carrasco Pardo, Itatí. –

A partir del 01/07/2021 el CJG atiende en la sede del CAN los días martes y jueves de 10 a 12 hs y realiza un viaje al interior una vez por mes. -

Los trabajos realizados por el CJG en el período del 01/07/2021 al 10/05/2022 vamos a dividirlos en dos períodos a saber: 1°) 01/07/2021 al 29/09/2021 y 2°) 30/09/2021 al 10/05/2022; ello porque a partir del 30/09/2021 todas las consultas fueron cargadas al Sistema Único de Gestión de los CJG en la Pcia. de Bs. As., carga que se tornó obligatoria a partir del 1° de febrero de 2022.-

 1°) 01/07/2021 a 29/09/2021: Durante este período se evacuaron 85 consultas, de las cuales el 60% fueron de familia (alimentos, filiación, régimen de comunicación, supresión de apellido paterno, divorcio); un 10% amparos de salud, un 10 % desalojos y el 20 % restante de contenido patrimonial (daños y perjuicios, sucesión, multas de tránsito, posesión, apremios, laboral, etc)

 2°) 30/9/2021 al 10/05/2022: Desde la utilización del Sistema Único de Gestión se evacuaron 254 consultas. Para una mejor exposición de las mismas agregamos al presente: Gráfico 1: Cantidad de Consultas por Materia y Participación por Materia; Gráfico 2: Cantidad de Consultas por Departamento y participación por Departamento. -

DERIVACIONES: Durante todo el período del 01/07/2021 al 10/05/2022 se han efectuado23derivaciones:12 alimentos, 1 determinación de la capacidad jurídica, 2 guardas, 1 supresión de apellido, 1 régimen de comunicación, 1 cuidado personal, 1 apremio, 4 desalojos. –

INTERIOR: Se realizaron 5 viajes al interior, 3 a Juan N. Fernández y 2 a La Dulce, durante los cuales se evacuaron 22consultas. -

 De las consultas evacuadas el 50 % fueron sobre familia (alimentos, régimen de comunicación, supresión de apellido paterno, guarda, etc.), el 40 % de contenido patrimonial (posesión, sucesión, daños y perjuicios, cesión de derecho, etc.) y un 10% sobre derecho previsional. Se realizó una derivación por alimentos, en la Localidad de La Dulce. -

De los viajes participaron:

Juan N. Fernández: 1°: Dr. Pagani, Víctor; Dra. Tosetto, Mariana y Dra. Posada, Estela (19/10/2021). –

2°: Dra. Fernandez, Victoria y Dra. Posada, Estela (21/12/2021). -

3°: Dra. Orte, Belén y Dra. Posada, Estela (26/04/2022). –

La Dulce:

1°: Dr. Unibaso, Damián; Dra. Más, Sonia y Dr: Soldavini, Nicolás (04/11/2021).

2°: Dra: Silva, Aldana y Dra. Posada, Estela (17/03/2022) -

VIII.- FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES E INSTITUTOS:

En el período que consideramos se llevaron a cabo las actividades que a continuación se consignan, relacionadas con el perfeccionamiento y práctica de la profesión, concretándose las mismas por diagramación de los distintos Institutos de nuestro Colegio, actividades que unificamos en actividades académicas. -

\*COMISION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: Durante el periodo junio 2021 a mayo 2022 mantuvimos una profusa actividad académica, con variada temática y participación de los distintos Institutos y Comisiones. -

\*COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: -

                   Esta Comisión que despliega tareas en el ámbito local recibiendo todo tipo de problemáticas de los profesionales referentes a la tramitación cotidiana judicial, también está representada en la Comisión de Administración de Justicia Provincial, por la Dra. Paula Vanesa Faramiñan.-

                  A continuación, se transcribe el informe de la Directora de la Comisión:

“Solicitada por parte de las autoridades de nuestro colegio una reseña de la actividad de cada Comisión que lo conforma, me toca exponer sobre la Comisión de Administración de Justicia, y la importancia particular que han tenido en ella los consensos.- Primero uno interno, ya que dentro de una colegiación con variados tintes ideológicos, hemos conformado un grupo de trabajo con tendencias en las distintas ramas del derecho, participando de ella abogados referentes en el derecho administrativo, en el laboral, en el penal, en familia y en civil; lo que ha permitido en la escucha una diversidad de criterios y necesidades de cada área, llevándonos al inevitable aprendizaje de sabernos un cuerpo colegiado sólido, frente a cualquier organismo.- Asimismo, el consenso se vio reflejado en el trabajo conjunto con otras comisiones, donde alejados de una cuestión estanca y de protagonismo, se veló por los colegas facilitando su labor y remarcando aquello en lo que debíamos mejorar, para ser todos los días un poquito más abogados.-

El segundo, un consenso externo.- Desde el inicio se estableció que -salvo excepciones- el poder judicial no se encuentra situado en la vereda de enfrente, muy por el contrario hace a nuestra cotidianeidad y conveniencia mutua, no solo exponiendo nuestras disconformidades, sino también recibiendo las correcciones que nos proponen para un mejor ejercicio de la profesión.- En esta tesitura nos reunimos con los titulares de los Juzgados Civiles y Comerciales, de la Cámara de Apelaciones, del Tribunal de Trabajo, del Contencioso Administrativo, del Juzgado Federal, de la Fiscalía General, de los Juzgados de Familia y de las Asesorías, advirtiendo en todos una excelente predisposición al trabajo conjunto.-Reflejo de ello, nuestra participación institucional en las actividades del Colegio de Magistrados, donde tuvimos la oportunidad de contactar en forma directa con el Consejo de la Magistratura para bregar por aquellos colegas que eligen ingresar al poder judicial.- Así también, el trabajo conjunto con la Cámara de Apelaciones en la solicitud de una Secretaria de Apremios que generará más trabajo para los colegas y una mejor organización para los Juzgados Civiles y Comerciales.-

Finalmente, se han hecho saber todos nuestros intereses y propuestas en la Comisión de Administración de Justicia Provincial, con la posibilidad de incorporar y tratar temas que se pongan en conocimiento y agenda del Colegio de la Provincia de Buenos Aires.-

En cualquiera de sus esferas sea local o provincial, la Comisión de Administración de Justicia es el nexo indispensable para conocer dónde estamos y como queremos ejercer nuestra profesión.- En pos de este resultado de suma, agradezco el trabajo criterioso, honesto y desinteresado de todos los colegas que hasta hoy la conforman.- Paula Vanesa Faramiñan.”

INSTITUTO DE DERECHO PENAL

El Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal se formó con fecha 19/10/2021. La única autoridad elegida hasta el momento es Martín de la Canal como director. En las reuniones se trabaja con las experiencias de los colegas en el litigio, sobre todo, la relación con funcionarios y magistrados. También el análisis de la jurisprudencia local y provincial. Actualmente se empezó con la organización del Sexto Encuentro de Foros de Derecho Penal y Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el último fin de semana de octubre en nuestro colegio.

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO:

El 14-12-21 se reunió el Instituto de Derecho Administrativo y se elegieron las autoridades: Directora Cintia Febbraro, Vicedirectora Cecilia Russo y en el carácter de Coordinadora con el Colegio de Magistrados Marcela Villegas. En la misma reunión se fijaron los temas de trabajo para este año y la organización de Jornadas sobre “Responsabilidad del Estado”.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO:

El 30/11/21 se eligieron las autoridades del instituto del Derecho del Trabajo: Director: R. Francisco García Canales, vicedirectora: Gabriela Ciancaglini.

El 29 y 30 de abril del corriente Francisco Garcia Canales y Dulce Cabrera, en su rol de integrantes del Instituto local, participaron del XIII Encuentro del Foro Permanente de Instituto de Derecho del Trabajo en la ciudad de Mercedes, Pcia. de Bs. As.

El instituto local participa en la organización del SEMINARIO DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL junto a CIJUSO y otros Colegios departamentales a desarrollarse entre mayo y noviembre de 2023.

COMISION DE INCUMBENCIAS:

La Directora de la Comisión de Incumbencias es la Dra. María Florencia Ovando, que presenta el siguiente informe que se transcribe:

COMISIÓN DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES. –

Como resultado de la labor desarrollada durante este año se han logrado plasmar las siguientes acciones:

El día 22/06/2021 participamos en la reunión conjunta con las comisiones provinciales de Incumbencias Profesionales y Mediación, para trabajar sobre el fallo “Lerner” a fin de elaborar dictamen y acciones de trabajo no sólo para oponernos a dicho fallo, que establecía, que una mediación voluntaria llevada a cabo en el Centro de Mediación del Colegio de Escribanos de MDP cumplía con el requisito de la MPO, sino también, para defender esta incumbencia como propia de los abogados/as.

El día 28/06/2021 participamos en la reunión de la Comisión de Incumbencias Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, y a iniciativa de la Comisión de Incumbencias del C.A.N. se planteó la inquietud respecto del Registro de instrumentos privados que tiene a su cargo cada Colegio de Abogados de la Provincia, a fines de generar su reactivación, disminuir al 50% la tasa a abonar por la inscripción de instrumentos privados, testamentos ológrafos y pactos de convivencia. Por consiguiente, el Consejo Superior mediante resolución número 137/21 (y en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 11 del Registro dictado mediante resolución número 267/98), ha dispuesto fijar los aranceles a partir del 1 de septiembre de 2021, en los siguientes valores: de 0,50 jus arancelario para la registración de instrumentos privados; de 1 jus arancelario para la registración de testamentos ológrafos; de 0,25 jus arancelarios para la registración de los pactos de convivencia. Por otra parte, desde la página web del colegio se agregó en la solapa de oficina virtual, la información referente a este Registro y los formularios de inscripción para ser descargados.

El día 13/08/2021 participamos en la reunión de la Comisión de Incumbencias Profesionales de la Provincia de Buenos Aires, en la cual se analizó el ANTEPROYECTO DE LEY DE ABOGADA Y ABOGADO DENIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES por el cual se crearía un Cuerpo de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Proyecto que iba en desmedro del “Registro Provincial de Abogadas y Abogados de Niños, Niñas y Adolescentes”, existente en el ámbito del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Manifestando nuestra oposición al proyecto, no sólo por afectar una incumbencia de los abogados /as de la matrícula sino también por no solucionar aspectos mínimos en la atención e inmediatez que debe brindarse a los Niñas, Niños Y Adolescentes, entre otros.

El día 26/08/2021 participamos del Encuentro de Dirigentes en la comisión que tratara como tema, “Abogacía y Formación-Herramientas Tecnológicas para Formación del Abogado”. La Comisión de Incumbencias Profesionales Local, participó en dicho encuentro, en el que se trabajaron los siguientes puntos: Planificar capacitaciones en pos de su aplicación práctica en la dinámica Tecnológica actual. Mayor difusión en derecho Agrario y Ambiental. Abogacía Post pandemia: Compartir agenda de actividades con otros Colegios, en el aprovechamiento de la virtualidad que facilita el acercamiento de los Colegios con los matriculados de distintos Departamentos Judiciales.

El día 28/09/2021 esta comisión local participó de la reunión provincial junto con jueces arbitrales del Tribunal Arbitral de MDP quienes evacuaron dudas en cuanto a su funcionamiento, materias que se pueden someter a arbitraje, modo de hacerlo, costo, tiempo de duración del procedimiento, ejecución de las resoluciones del Tribunal, entre otras. Todo ello en virtud de la necesidad de la mayoría de los colegios de abogados que no disponemos de un Tribunal Arbitral y cuya creación resultaría en un beneficio para los justiciables y los Colegios de Abogados.

El día 05/10/2021 esta comisión local comunica al Consejo Directivo del C.A.N. la información obtenida en la reunión con los miembros del Tribunal Arbitral de MDP y de la conveniencia y beneficio de crear un Tribunal Arbitral que funcione en nuestro Colegio de Abogados. Solicitando autorización para trabajar en dicha creación. Moción que es aprobada por unanimidad.

Desde esta comisión local se organizaron dos ciclos de charlas que se desarrollaron en el mes de septiembre y octubre:

1.- "Inscripciones Registrales y su empleo como incumbencia profesional"

REGITRO DEL AUTOMOTOR: a cargo del Dr. Hernán Trigo Gutiérrez. Temas: Inscripción; Reinscripción y levantamiento de medidas cautelares; Prenda con Registro; Regularización de la Posesión y Titularidad; Sucesión, distintos supuestos.

RPBA: A cargo de Andrea Ricabarra, encargada de la Delegación Regional Necochea RPBA, Temas: Usucapión (Requisitos; Normas procesales; Sentencia declarativa; Oficios, testimonio; Otra documentación) Sucesiones (Formalidades en oficio y testimonio) Medidas cautelares (Distintos supuesto Formalidades que deben contener).

ASOCIACIONES CIVILES Y SU INCUMBENCIA PROFESIONAL: A cargo del Dr. Sergio Condenanza Jefe de la Oficina municipal de PJ. Temas: Elaboración, Constitución e inscripción; El Abogado y su relación con las instituciones; Disposición 45/15DPPJ- Ley 15.192.

SOCIEDADES SA, SRL, FIDEICOMISO, SU CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN: A cargo de la Dra. Selva Pandolfo Jefa de la Delegación de MDP de PJ. Temas: Su Constitución e inscripción; Inscripción de autoridades requisitos para presentar el trámite; Beneficiario final; Inhabilidades para ser autoridad; En qué casos se requiere en Personas Jurídicas; Cambio de sede - requisitos; Actas- balances- libros comerciales; Observaciones frecuentes

2.- "Herramientas Digitales y nuevas Incumbencias"

FIRMA DIGITAL Y SU EMPLEO EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL:A cargo del Dr. Miguel Jara, Temas: Autenticidad y validez; Uso en instrumentos privados; Poderes; Derecho procesal electrónico; Expediente digital en la Provincia de Buenos Aires

MÁRKETING JURÍDICO Y MÁRKETING DIGITAL: A cargo del Dr. Hugo Oscar D´Ubaldo , y el Lic. Santiago D´Albano, Licenciados en Marketing y consultor en Marketing Digital; Temas: El Marketing jurídico y sus técnicas para crear clientes y mantener los actuales obteniendo recomendaciones; La importancia de planificar la primera consulta con el cliente y pactar honorarios; La consulta a distancia a través del WhatsApp o al videollamada; Internet, sitios web y redes sociales; Cómo posicionar el Estudio a través del Marketing Digital; Análisis de Casos.

El día 24/11/2021 esta comisión local organizó una “JORNADA SOBRE VENTAJAS DEL SISTEMA DE ARBITRAJE” a cargo de miembro del Tribunal Arbitral del CASI y MDP. Temas: Beneficios económicos; Brevedad del proceso; Confidencialidad; Clausula compromisoria; Medidas cautelares; Peritos.

El día 23/03/2022 esta comisión mantuvo una reunión con la Comisión de la Abogacía Joven para contamos cuáles son las capacitaciones para ampliar ámbitos de trabajo y nichos laborales.

El día 06/05/2022, se toma conocimiento de un proyecto de ley elaborado por escribanos con el objeto de que puedan confeccionar poderes en los cuales las personas, anticipándose a una eventual discapacidad tanto física como psíquica designen a una persona para administrar sus bienes y tomar decisiones en cuanto a sus cuidados de salud sin necesidad de que un proceso judicial declare la incapacidad del poderdante, suplantando así el proceso judicial de declaración de incapacidad. Advirtiendo que dicho proyecto atenta contra incumbencias profesionales que son de competencia de los abogados y que se ven vulnerados derechos de los justiciables, es que esta comisión local presenta nota ante el Consejo Directivo del C.A.N. solicitando su tratamiento por COLPROBA y expresa oposición.

COMISIÓN DE GENERO Y DIVERSIDAD:

La Directora de la Comisión de la Comisión de Género y Diversidad es la Dra. Maria Fernanda Villar, se comenzó a organizar un ciclo de charlas abiertas que dará comienzo a mediados del mes de julio. Con la participación de las entidades locales que trabajan en la materia.

COMISION DE DERECHO DE FAMILIA:

En la Comisión de Derecho de Familia se ha tratado la reforma del Código Procesal, en los encuentros estuvimos analizando los temas generales, manifestando disconformidad por diversos aspectos que van en detrimento del ejercicio profesional, en el entendimiento que el tratamiento de los temas generales no es aplicable para el tratamiento en particular de los procesos de familia, donde se necesita mayor flexibilidad y pautas claras.

Se formaron grupos de colegas miembros de la comisión, para tratar cada tema en particular que el proyecto de código intentaba cambiar y las conclusiones fueron elevadas a los presidentes de cada colegio.

Se trabajó sobre los relevamientos de domicilios electrónicos, indicando cuales deberían sumarse a la lista ya existente.

Se analizaron procesos de familia en los distintos departamentos judiciales, a fin de poder estudiar y proponer a los juzgados algunas alternativas en problemáticas no resueltas.

Se informó a los matriculados y juzgados sobre la posibilidad de contar con información inmediata vía consulta electrónica al RENAPER, Registro de Migraciones y titularidad en el registro de la propiedad automotor.

La labor realizada en la Comisión de Provincia, se informa y se analiza en el Instituto de derecho de Familia del Colegio, que se ha conformado un numeroso grupo, que además de reunirnos mensualmente, compartimos un grupo de WhatsApp, en el que se hace extensiva toda la información para los interesados.

COMISION DE LA JOVEN ABOGACIA:

            La Comisión de la Abogacía Joven en el mes de junio del 2021 desarrolló un protocolo para poder llevar a cabo las reuniones presenciales. Dicho protocolo fue aprobado y con la vuelta a la presencialidad se realizó la renovación de autoridades en el mes de julio de 2021. Simultáneamente con la renovación, se decidió modificar la frecuencia de las reuniones de la Comisión a un encuentro mensual, con el objetivo de concentrar la participación de los miembros de la misma. Se resolvió realizar las reuniones los 3eros jueves del mes a las 18 hs. En el mes de agosto participamos como oyentes del Encuentro de Dirigentes de Colproba que se llevó a cabo el 26/08/2021 de manera virtual. Dicho encuentro fue muy enriquecedor porque se compartieron experiencias de colegiación de instituciones de nuestro país y del mundo. En el mes de octubre se celebró en la ciudad de Trenque Lauquen la Reunión Plenaria de la Comisión de la Abogacía Joven de Colproba y aunque no pudimos asistir de manera presencial, presentamos la postulación de Necochea como sede de la Primer Reunión Plenaria del 2022. Dicha postulación fue aceptada y se seleccionó nuestra ciudad como sede. A su vez el 10 de octubre realizamos un after office de camaradería con la presencia del Dr. Alejo Ramallo, con quien compartimos un momento ameno y con gran aporte de información respecto de la Caja de Previsión para Abogados. Asimismo, el 9 de noviembre contamos con la visita del Dr. Pablo Bagalá y del Dr. César Luciano Tornini quienes nos brindaron una gran charla del tema honorarios.

Posteriormente, con gran apoyo del Colegio comenzamos los preparativos del plenario. Ya en mes de marzo de 2022 nos invitaron a participar de la Conmemoración del Día de la Mujer en el cual esta Comisión aportó la lectura de un poema alusivo. Después de mucho trabajo, el 18 y 19 de marzo se llevó a cabo la Primer Reunión Plenaria de la Comisión de la Abogacía Joven del 2022 en Necochea. En dicha reunión además de tratarse los temas del

Orden del día, tuvo lugar un Taller de Coaching Profesional que además de darnos muchas herramientas para aplicar en la profesión resultó un momento lúdico y de esparcimiento. El encuentro nos dejó muy buenas opiniones respecto de todos los asistentes. En el mes de mayo se concretó otra reunión con representantes de la Caja de Previsión donde se respondieron preguntas de los asistentes y se charló específicamente de préstamos y beneficios para afiliados. La idea de esta Comisión es poder estar en contacto todos los institutos y comisiones del Colegio para coordinar actividades conjuntas y enriquecernos con las experiencias de todos los matriculados.

                           XI. REVISTA “SERA JUSTICIA”:

        La revista de nuestro Colegio refleja   los acontecimientos y actividades que en él se desarrollan, continúa siendo un medio de contacto con nuestros  matriculados; estando a cargo de la Dra. Vanesa López Marcinko, quien ha demostrado un destacado compromiso en llevar a cabo su dirección.- Nuestra revista   cuenta  con los trabajos que en distintas materias aportan nuestros colegas y trabajos  de distintos académicos.-

           Reiteramos la convocatoria de todos los interesados a sumarse, con distintos trabajos y propuestas de interés, a las páginas de nuestra revista.

XIV. COMISION DE DEPORTES: Como siempre el deporte es una de las actividades que más alegrías le trae a nuestro Colegio y sin dudas es la actividad que más participación de los matriculados tiene durante todo el año. -

Se resalta la excelente camaradería existente entre todos aquellos que forman parte de dichas actividades. -

Los delegados en éstas Jornadas Deportivas provinciales son los Dres. Daniela Cangiano y Guillermo Sánchez. -

Desde el Consejo Directivo entendemos que el deporte es un medio más para que nuestra relación laboral sea cada día más amena y mantener la actividad deportiva como parte de nuestro desarrollo como Institución. -

XV. REPRESENTANTES ANTE LA CAJA DE PREVISIÓN:

                 La representación de nuestro Colegio ante el Directorio de la Caja de Previsión Social para Abogados está a cargo del Dr. Alejo Manuel Ramallo, siendo Directora suplente la Dra. Carolina Zabala.-

Nuestro representante en la Comisión Revisora de Cuentas en la Caja Previsional, es la Dra. Adriana Laura Vives, quién con dedicación desarrolla la labor encomendada, manteniendo siempre una posición de control sobre las cuestiones económicas que se someten a su consideración. -

XVI-REPRESENTACION ANTE F.A.C.A.-

                 Nuestro Colegio participa en la Federación Argentina de Colegios de Abogados, actuando como Delegado el Dr. Marcos Alejandro Migdal, quien asiste a las sesiones del Organismo ejerciendo nuestra representación, cuando así lo resuelve el Consejo Directivo. –

                 En esta breve síntesis hemos resumido la actividad   del Colegio en el último período, poniendo a consideración de la Asamblea de matriculados el contenido de la presente Memoria.

CARLOS DAMIAN UNIBASO.          VICTOR EMILIO PAGANI DELUCHI.

SECRETARIO                                 PRESIDENTE